

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día nueve de julio de 2024 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día nueve de julio de 2024 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del año 2024.
 2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia.
 3. Reversión de suelos adquiridos por la extinta Promotora de Viviendas de Córdoba S.A. (PROVICOSA) al Ayuntamiento de Palenciana para la promoción de viviendas protegidas.
 4. Aprobación de expediente de contratación de suministro de papel para la Sección de Imprenta y Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP
 5. Adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 17 del contrato de suministro de vestuario y calzado para los empleados de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
 6. Prórroga del contrato de servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba.
 7. Prórroga del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de diversos centros de la Diputación de Córdoba.
 8. Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "UCOCultura", ejercicio 2024.
 9. Aprobación Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a la natalidad y/o adopción en municipios menores de 5.000 habitantes, ELAS y aldeas de la provincia de Córdoba.
 10. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades privadas "Más empleo y oportunidad", 2022.
 11. Declaración de pérdida de derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2020.
 12. Declaración de pérdida de derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigida a Entidades Locales de la provincia orienta a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática, correspondiente al ejercicio 2021.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

2DBE BF66 A168 1C9D D76D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 08-07-2024



2DBEBF66A1681C9DD76D

Num. Resolución:

2024/0006094

Insertado el:

08-07-2024

13. Declaración de pérdida parcial de derecho al cobro de subvención concedida al Club Deportivo Motocross y Off Road Córdoba para la ejecución del proyecto "Campeonato Provincial de Motocross 2020".
14. Declaración de pérdida parcial de derecho al cobro de subvención concedida al Federación Andaluza de Montañismo para la ejecución del proyecto "IV Copa Provincial de Carreras".
15. Declaración de pérdida parcial de derecho al cobro de subvención concedida al Federación Andaluza de Ciclismo para la ejecución del proyecto "Diputación de Córdoba XCM Series".
16. Aprobación del Protocolo general de actuación entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y entidades financieras en materia de exclusión financiera y bancaria.
17. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

2DBE BF66 A168 1C9D D76D



2DBEBF66A1681C9DD76D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 08-07-2024

Num. Resolución:

2024/0006094

Insertado el:

08-07-2024

pie_firma_cortes_dipu_01

pie_firma_cortes_dipu_01